



## PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS IMPRESOS DE MATRÍCULA CONFORME A LA NUEVA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Conforme a la nueva normativa en protección de datos Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 26 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se dan una pautas para la elaboración de los impresos de matrícula:

- En los impresos de matrícula sólo deberán recogerse aquellos datos que sean estrictamente necesarios para la formalización de la matrícula. Se debe evitar solicitar datos innecesarios para la matrícula como puede ser, por ejemplo, la profesión de los progenitores.
- Junto a la matrícula es preciso informar a los interesados sobre todo aquello que afecta a sus datos personales (incorporar a la matrícula la “Política de Privacidad” que se adjunta a este documento)
- Los datos personales no podrán usarse para fines diferentes al educativo (función docente y orientadora) y el profesorado y resto del personal que acceda a los datos personales de los alumnos o de sus familias está sometido al deber de guardar secreto.
- Es preciso pedir el consentimiento informado a padres o tutores o a los mayores de 14 años para el tratamiento de imágenes, videos y audios.
- Si en la recogida de datos se opta por un formato digital deberá realizarse mediante la herramienta de formularios de la plataforma digital de EducaMadrid.

### ¿Qué datos personales NO debe contener un formulario de matrícula?

La recogida del resto de datos personales que no sean necesarios en la matriculación para cursar las enseñanzas, deberían recogerse en otro formulario aparte. Algunos ejemplos son los datos de salud, alergias, comedor, transporte escolar.